



PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Objeto, duración y composición
de las reuniones sectoriales que
habrán de celebrarse en 2006-2007**

1. En 2006-2007 se celebrarán seis reuniones sectoriales tripartitas. Los sectores implicados y los temas de cada reunión fueron acordados por la Comisión en su 292.^a reunión (marzo de 2005) y por el Consejo de Administración, sobre la base de las propuestas formuladas por la Mesa de la Comisión, en su 293.^a reunión (junio de 2005).
2. La Comisión determina normalmente la duración, el número de participantes, el objeto y el resultado de cada reunión. Dado que, durante el primer semestre de 2006, sólo se celebrará una reunión, la Comisión tal vez considere oportuno limitar a ésta la decisión que tome en su presente reunión, y ocuparse de las restantes cuando se vayan aproximando las fechas en que la Oficina propone que tengan lugar (marzo y noviembre de 2006). El título de cada reunión y la semana en que se propone su celebración figuran en el anexo.

**Reunión de expertos sobre la seguridad
en las minas de carbón**

3. Tal como se indica en la propuesta de celebrar esta reunión¹, en vista de los cambios registrados en la industria extractiva del carbón durante los 20 años transcurridos desde la adopción del vigente Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad e higiene en las minas de carbón — privatizaciones, concentración, indemnizaciones por enfermedades «modernas» y de otro tipo, mecanización, y una mano de obra polivalente y mucho más reducida — y de la adopción de un «enfoque sistemático» de la gestión de la seguridad y la salud, sería el momento oportuno de actualizar este importante Repertorio a fin de centrarlo en la mejora de la seguridad y la salud en las industrias más básicas y peligrosas. Un nuevo repertorio de recomendaciones prácticas también servirá como un complemento moderno y práctico al Convenio núm. 176, y podría contribuir a que los países ratifiquen y apliquen dicho Convenio.
4. El Director General propone que se invite a 24 expertos en seguridad y salud en las minas subterráneas de carbón a participar en esta reunión, que duraría seis días civiles (8 a 13 de

¹ Documento GB.292/STM/1.

mayo de 2006). La experiencia ha demostrado que el número de participantes y el tiempo asignados son apropiados para someter a examen y aprobar un proyecto de repertorio de recomendaciones prácticas revisado. Dado que el Reglamento de las reuniones sectoriales no se aplica a las reuniones de expertos, esta reunión se celebraría de conformidad con el procedimiento en vigor utilizado para reuniones de tipo similar, celebradas anteriormente en el marco del Programa de Actividades Sectoriales y reuniones organizadas por otros departamentos. De acuerdo con la práctica habitual en las reuniones de expertos, la Oficina sufragaría los gastos de viaje y estancia de todos los expertos designados para participar.

5. Como ha venido siendo habitual en los últimos tiempos, el Director General propone nombrar, tras celebrar consultas con los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores del Consejo de Administración, a un presidente competente que no pertenezca al grupo de expertos, de manera que todos los expertos invitados puedan participar plenamente en la reunión.
6. El Director General propone también que se invite a los Gobiernos de los países siguientes a designar a expertos que participarían en la reunión a título personal: Alemania, Australia, China, Estados Unidos, India, Polonia, Federación de Rusia y Sudáfrica. Estos países representan más del 85 por ciento de la producción mundial de carbón, procedente, en buena medida, de explotaciones subterráneas. Se propone además que asistan a la reunión ocho expertos designados previa consulta con el Grupo de los Empleadores, y otros ocho previa consulta con el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración.
7. Se propone asimismo que, en el caso de que alguno de los Gobiernos mencionados en el párrafo 6 declinase designar a un experto, se invitase a hacerlo a uno de los Gobiernos siguientes: Colombia, Reino Unido, Rumania, Ucrania y Viet Nam.
8. La Comisión recordará que la Oficina propuso que se preparase un proyecto de repertorio de recomendaciones prácticas, y que éste se presentara a la reunión de expertos para su consideración, examen y adopción. Por lo tanto, la Comisión tal vez considere oportuno recomendar que el objeto de la reunión sea considerar y someter a examen un proyecto de repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en las minas de carbón, con miras a su adopción. Además, la Comisión tal vez considere oportuno recomendar que la reunión proponga un programa de actividades de seguimiento encaminado a promover el nuevo repertorio durante el resto del bienio y en lo sucesivo.
9. Tras el debate sobre la celebración de consultas previas entre los expertos que mantuvo la Comisión en su 298.^a reunión (marzo de 2004)² y, más concretamente, después de una reciente reunión de expertos recomendase encarecidamente que se proporcionara dichas consultas, la Oficina agradecería disponer de los nombres de todos los expertos con antelación suficiente (1.º de marzo de 2006), de manera que éstos puedan entablar discusiones preliminares (electrónicas) entre ellos una vez que se disponga del proyecto de repertorio de recomendaciones prácticas.

² Documento GB.289/14.

- 10. *La Comisión tal vez estime oportuno formular recomendaciones al Consejo de Administración respecto de la reunión de expertos sobre la seguridad en las minas de carbón que habrá de celebrarse en 2006, en lo referente a la duración de la reunión, la designación de un presidente, el número de participantes en la reunión y los gobiernos que han de ser invitados a designar un experto, los países que han de incluirse en la lista de reserva y el objeto de la reunión, tal como se propone en los párrafos 4 a 8.***

Ginebra, 19 de septiembre de 2005.

Punto que requiere decisión: párrafo 10.

Anexo

Reuniones sectoriales en 2006-2007

- Reunión de expertos sobre seguridad y salud en las minas de carbón – Semana que comienza el 8 de mayo de 2006.
- Reunión tripartita sobre las consecuencias sociales y laborales de una mayor utilización de las tecnologías avanzadas destinadas a minoristas – Semana que comienza el 18 de septiembre de 2006.
- Reunión tripartita sobre las cuestiones laborales y sociales surgidas de los problemas de movilidad transfronteriza de los conductores internacionales en el sector del transporte por carretera – Semana que comienza el 16 de octubre de 2006.
- Reunión de expertos para examinar los instrumentos, los conocimientos, la promoción, la cooperación técnica y la colaboración internacional como herramientas para el establecimiento de un marco regulador de las sustancias peligrosas – Semana que comienza el 5 de febrero de 2007.
- Reunión tripartita sobre la fabricación de componentes electrónicos para las industrias de las tecnologías de la información: el cambio de las necesidades con respecto a la mano de obra en una economía mundializada – Semana que comienza el 16 de abril de 2007.
- Reunión tripartita sobre los efectos de las cadenas mundiales de alimentación en el empleo – Semana que comienza el 24 de septiembre de 2007.